I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001000

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 06 JUN. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Octogésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2011; el Certificado Nº099/2011 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°500/407/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia Alcaldicia N°100/6476/2010; el formulario de solicitud de subvención o donación 2011 de fecha 09 de diciembre de 2010, de la Organización Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 30 de mayo de 2011.

Que, el Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza, se encuentra registrada con el **Nº181**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza,** Personalidad Jurídica N°487-02, representado por su presidente don Omar Garrido Figueroa, cédula identidad N°5.088.859-2, por la suma de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en el formulario de solicitud de subvención o donación 2011 de fecha 09 de diciembre de 2010.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001000

DECRETO EXENTO Nº202/ . /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°099/2011

Cerrillos, 30 de mayo de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de mayo de 2011, **se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones territoriales que se indica a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Junta de Vecinos Unión Las Flores	200.000	
Junta de Vecinos Las Hortensias	200.000	
Comité El Canelo	500.000	
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mi Refugio	1.480.000	Mano de Obra en pabellones y arreglos
Grupo Autoayuda Fortaleza	250.000	
Junta de Vecinos Bicentenario	210.000	Para adquisición de materiales en ejecución de talleres
Junta de Vecinos Arboleda II	200.000	
Junta de Vecinos Cerro Verde	200.000	
Grupo Folclórico Rayito de Luna	300.000	
Club Adulto Mayor Eterna Primavera	200.000	
Club Adulto Mayor Unión Amor	139.990	
Centro Cultural Cerrillos	4.500.000	
Pequeño Cottolengo Don Orione	13.000.000	Para adquisición y/o mantención de los bienes y servicios que permiten el funcionamiento de su obra social.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

0001000

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2011

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
09 DIC. 2010
9632

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** GRUPO AUTOAYUDA BEBEDOR PROBLEMA FORTALEZA
	Personalidad Jurídica: 487-2002 **Registro Municipal N°:** 181
	Rut Organización: 65.161.050.-8
	Dirección sede: SALOMON SACK 6376 CONSULTORIO
	Nombre Presidente (a): OMAR CABRINO FIGUEROA.
	Rut Presidente (a): 5.088.859-2 **Teléfono:** 8-2121442
	Dirección Presidente (a): RAPA NUI 01 6240.

2.	**Nombre de Proyecto:** AVANZANDO CON FORTALEZA.

3.	**Monto a solicitar: $** $ 250.000.

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** 35 PERSONAS DIRECTAS 15 PERSONAS INDIRECTAS.

GRUPO AUTOAYUDA
Fortaleza
Personalidad Jurídica
487 - 2002
Rut.: 65.161.050-8

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

✓	**Certificado Vigencia Directiva** (solicitado en Secretaría Municipal)
✓	**Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención y firma de los socios.**
✓	**Certificado registro único** (solicitado en Dpto. Gestión Comunitaria) *
X	**Cotizaciones y presupuestos**
✓	**Copia Rut Organización**
	Copia Libreta Ahorro organización

GRUPO AUTOAYUDA
Fortaleza
Personalidad Jurídica
487 - 2002
Rut.: 65.161.050-8

Firma	Firma	Firma
Presidente(a)	Secretario(a)	Tesorero(a)

